



RESOLUCIÓN No. 034
(02 de febrero de 2017)

Por la cual se realiza un encargo

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de su facultad nominadora derivada del Art. 131.7 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia ó 270 de 1996 y literal e) del Art. 5 del Acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución N° 230 del 12 de diciembre de 2016, se encargó como Juez Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga, a la Doctora **RUTH ARDILA NIÑO**, hasta el seis (06) de febrero de dos mil diecisiete (2017).
- b. Que el Art. 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, prevé el Encargo como una de las formas de proveer cargos en la Rama Judicial, cuando las necesidades del servicio lo exijan, hasta por un mes, prorrogable hasta por un período igual.
- c. Que la doctora **MARIA LILIANA MARTINEZ RUEDA**, se desempeña como Profesional Universitario del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga en propiedad y, a su vez, cumple con los requisitos previstos en la Ley 270, Art. 128, referidos a experiencia profesional no inferior a cuatro años.

RESUELVE

Primero. ENCARGAR como **JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, a la Doctora **MARIA LILIANA MARTINEZ RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.339.617 de Bucaramanga (S), a partir del siete (07) de febrero de

RESOLUCIÓN No. 34
(02 de febrero de 2017)
Por la cual se realiza un encargo

dos mil diecisiete (2017), por el término de un (01) mes, lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Art. 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

Segundo. Comuníquese por Secretaría esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.

Tercero. Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, incluyendo la respectiva publicidad en página web de la Rama Judicial.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrado



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrada



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado